



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA  
SECRETARÍA MUNICIPAL



Quillota, 05 de Marzo de 2014.  
Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

**D.A. NUM: 1798 /VISTOS:**

1. Oficio Ord. N° 154/2014 de 28 de Febrero de 2014 de Director Departamento de Educación a Sr. Alcalde, recibido en Secretaría Municipal el 05 de Marzo de 2014, en que solicita apruebe Expediente Técnico y autorice Licitación Pública a través del Sistema Chile Compra del Proyecto denominado **“CONCESIÓN DE KIOSCOS ESCUELAS Y LICEOS MUNICIPALES PARA EL AÑO CALENDARIO 2014” RED-Q**;
2. Decreto Alcaldicio N° 1620 de 20 de Febrero de 2014 que promulga el Acuerdo N° 52/14, Acta N° 06/2014 adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 20.02.2014 que aprueba autorizar Licitación Pública a través del Sistema Chile Compra, para la ejecución del Proyecto denominado **“CONCESIÓN DE KIOSCOS ESCUELAS Y LICEOS MUNICIPALES PARA EL AÑO CALENDARIO 2014”**;
3. Expediente Técnico del Proyecto denominado **“CONCESIÓN DE KIOSCOS ESCUELAS Y LICEOS MUNICIPALES PARA EL AÑO CALENDARIO 2014” RED-Q**, el cual está constituido por los siguientes documentos: Términos Técnicos de Referencia – Anexos;
4. Resolución Alcaldía estampada en el documento anteriormente mencionado;
5. La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de toma de razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

**DECRETO**

**PRIMERO:** **APRUÉBASE** Expediente Técnico del Proyecto denominado **“CONCESIÓN DE KIOSCOS ESCUELAS Y LICEOS MUNICIPALES PARA EL AÑO CALENDARIO 2014” RED-Q**, constituido por los siguientes documentos:

- Términos Técnicos de Referencia
- Anexos

**SEGUNDO:** **AUTORIZÁSE** realizar Licitación Pública a través del Sistema Chile Compra del Proyecto denominado **“CONCESIÓN DE KIOSCOS ESCUELAS Y LICEOS MUNICIPALES PARA EL AÑO CALENDARIO 2014” RED-Q**.

**TERCERO: CRÉASE** Comisión para la Evaluación Técnica de Adjudicación integrada por los siguientes funcionarios:

- Jorge Eduardo Valdés Sepúlveda, Profesor de Educación Física, Director Departamento de Educación de Quillota.
- María Claudina Ávila Espinoza, Profesora de Inglés , Directora CEIA.
- Ana María Moltedo Quijanes, Profesora de Educación Física, Directora Escuela Abel Guerrero.
- Bertina Guerra Barraza , Educadora Diferencial, Directora Colegio Valle de Quillota
- Marco Berenguela Silva, Profesor Educación Física, Director Escuela República de México.
- Leonel Navia Pérez, Profesor Educación Física, Director Escuela Abraham Lincoln.
- Ana María Segarra Mamani , Profesora Matemática , Directora Liceo Comercial.
- Carlos Vargas Valencia, Profesor Educación General Básica , Director Escuela La Palma.
- Carlos Fajardo Sánchez Profesor Educación General Básica, Director Liceo Santiago Escutti Orrego.
- Fredy González Madrid, Profesor Educación Física , Director Escuela Nuestro Mundo.
- Mirna Jiménez Hevia, Profesora General Básica , Directora Liceo Agrícola.

**CUARTO: DESÍGNASE** como Inspector Técnico a los siguientes funcionarios

Inspector Técnico	Establecimiento
María Claudina Ávila Espinoza	CEIA
Ana María Moltedo Quijanes	Escuela Abel Guerrero
Bertina Guerra Barraza	Colegio Valle de Quillota
Marco Berenguela Silva	Escuela República de México
Leonel Navia Pérez	Escuela Abraham Lincoln
Ana María Segarra Mamani	Liceo Comercial C-27
Carlos Vargas Valencia	Escuela La Palma
Fredy González Madrid	Escuela Nuestro Mundo
Carlos Fajardo Sánchez	Liceo Santiago Escutti Orrego
Mirna Jiménez Hevia	Liceo Agrícola

**QUINTO: ADOPTE** el Departamento de Salud Municipal las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese y dése cuenta



**DISTRIBUCIÓN:**

1. RED-Q
2. Administrador Municipal.
3. Jurídico
4. Control Interno
5. Finanzas
6. ITO
7. Secretaría Municipal.

LMG/PEA/jlm.-